



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000291 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 29 AGO 2012

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 0000035-2012/GOB.REG-TUMBES-GGR, de fecha 21 de Marzo del 2012; la Resolución Gerencial General Regional N° 0000068-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 23 de Abril del 2012; el Requerimiento N° 030-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMDR, de fecha 30 de Julio del 2012; el Requerimiento N° 031-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMDR, de fecha 16 de Agosto del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000291 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 29 AGO 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS a partir del 01 al 31 de Agosto del 2012, al personal indicado en el ANEXO Nº 001, del proyecto "ESTUDIOS DE PRE INVERSION", de la Gerencia General Regional; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo Nº 001 que forma parte de la presente Resolución.

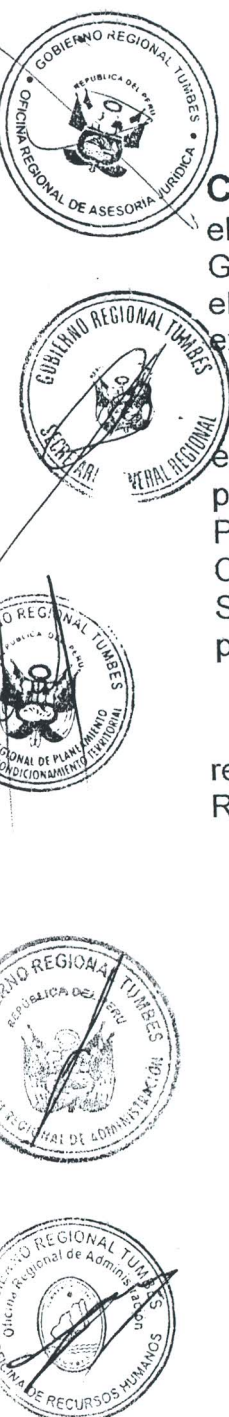
ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Cordova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL



Copia fiel del Original

00000291

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° ANEXO 001

2.012/GOB.REG.TUMBES-GGR-29 AGO 2012

N° ORD EN AB.	N° TR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL					
1	1	ING. EDWIN RUBEN RIVAS GARCIA	GERENTE	7,500.00	7,500.00	625.00	8,125.00	731.00	8,856.00	DEL 01/08/2012 AL 31/08/2012
2	2	CPC. MARIO NELSON CAMPEAN HERRERA	ASESOR	5,000.00	2,333.33	194.44	2,527.78	228.00	2,755.78	DEL 01/08/2012 AL 14/08/2012
3	3	ABOG. EDUARDO ROMERO LA TORRE	ASESOR	5,000.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 16/08/2012 AL 31/08/2012
4	4	ABOG. HIPOLITO LIENDO JUAREZ	ASESOR LEGAL	4,000.00	4,000.00	333.33	4,333.33	390.00	4,723.33	DEL 01/08/2012 AL 31/08/2012
5	5	ING. LUIS JAVIER COBEÑAS GOMEZ	DIRECTOR DE INFRAESTR	5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	488.00	5,904.67	DEL 01/08/2012 AL 31/08/2012
6	6	SRTA. MARIA DEL CARMEN ALEMAN MAYANGA	SECRETARIA	1,800.00	1,800.00	150.00	1,950.00	176.00	2,126.00	DEL 01/08/2012 AL 31/08/2012
7	7	BACH. CONT. JOSE NICOLAS GOMEZ COVENAS	ESPEC. ADMINISTRAT.	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/08/2012 AL 31/08/2012
8	8	SR. WALTER FELIX BARRETO FLORES	VIGILANTE I	1,500.00	1,500.00	125.00	1,625.00	146.00	1,771.00	DEL 01/08/2012 AL 31/08/2012
9	9	SR. JEAN AGUIRRE MARCHAN	VIGILANTE II	1,500.00	1,500.00	128.00	1,628.00	146.00	1,774.00	DEL 01/08/2012 AL 31/08/2012
10	10	TEC. OSWALDO ELISEO BARRETO CORREA	ASISTENTE TECNICO I	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01/08/2012 AL 31/08/2012
11	11	TEC. GILBERTO MONASTERIO BARRIENTOS	ASISTENTE TECNICO II	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01/08/2012 AL 31/08/2012
TOTAL				39,800.00	34,633.33	2,886.11	37,519.44	3,378.00	40,897.44	40,897.44

